

CONCEJO MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA Nº 27 /2014 Miércoles 24 de septiembre de 2014; 17:30 Hrs.

Edificio Consistorial

En San Antonio, a Miércoles 24 de septiembre dos mil catorce, y siendo las 17:30 horas, se realiza en el Salón Plenario del Edificio Consistorial del Municipio, ubicado en Avenida Ramón Barros Luco Nº 1881 Barrancas, San Antonio, la Sesión Ordinaria Nº 27 del Concejo Municipal de San Antonio, presidida por Alcalde Sr. Omar Vera Castro. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Srta. Carolina Pavez Cornejo.

Sres. Concejales presentes:

oConcejal Jorge Jorquera Castro oConcejal Maximiliano Miranda Hernandez oConcejal Fernando Núñez Michellod oConcejal Esteban Hinojosa Huencho oConcejal Manuel Meza Hinojosa oConcejal Ricardo García Vera

oConcejal Danilo Rojas Barahona oConcejal José Martínez Fuentes

Se encuentran presentes en la Sala las siguientes personas: Sr. Christian Ovalle Lyon Director Secpla, Sr. Francisco Ahumada Director Jurídico, Sr. Armando Sabaj Director de Obras, Sr. Milton Ayala Profesional Secpla, Sr. José Luís Hernandez Coordinador de Salud, Srta. Pamela Fredes Profesional de Salud,

TABLA

- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR
- AUDIENCIAS PÚBLICAS.
- III ASUNTOS PENDIENTES
- IV CUENTA SR. ALCALDE

<u>Sr. Alcalde Omar Vera:</u> Se ofrece la palabra Sres. Concejales, no hay observaciones sometemos a votación la aprobación de la contratación de esta obra de Los Llanos de Bellavista que excede las 500 UTM concejal Martinez.

ACUERDO N° 232 S.O.27/2014: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES EN LA SALA, APRUEBA LA CONTRATACION SUPERIOR A LAS 500 UTM A LA CONSTRUCCION SEDE SOCIAL LLANOS DE BELLAVISTA A LA EMPRESA CONTRATISTA ICYM LTDA. RUT 78.658.230 – K, CON DOMICILIO COMERCIAL EN AV. ROSEDAL N° 1210, SAN ANTONIO, REPRESENTANTE LEGAL EL SR. HERNAN SALGADO CASTRO RUT N° 6.795.191 – 3CON DOMICILIO EN ARRAYAN N° 273, TEJAS VERDES, SAN ANTONIO, POR LA SUMA TOTAL DE \$ 41.419.024 IVA INCLUIDO.

Seguimos con el complemento de la tabla aprobación de la contratación de la obra Mejoramiento Circuito Portales Ohiggins que también supera las 500 UTM.

<u>Sr. Armando Sabaj:</u> La obra Mejoramiento Circuito Portales Ohiggins cuentas con los

Antecedentes Generales

- UBICACIÓN: Av. Diego Portales P. y Calle Libertador Bernardo O'Higgins R. entre Av. Pablo Neruda y Calle F. Echáurren.
- COMUNA: San Antonio.
- CODIGO MERCADO PÚBLICO: 2758 14 LP14
- CÓDIGO BIP Nº: 30093072-0
- CÓDIGO PMU: 1-C-2013-2346
- Inicio de Proyecto:
 Av. Pablo Neruda
- Fin de Proyecto:
 Fco. Echaurren

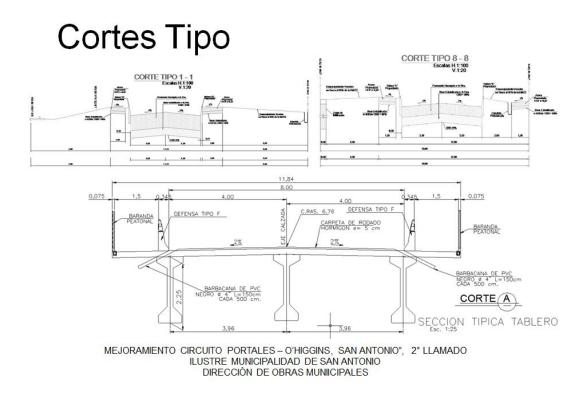


MEJORAMIENTO CIRCUITO PORTALES – O'HIGGINS, SAN ANTONIO", 2º LLAMADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Descripción del Proyecto:

- Pavimento HCV ancho 7.0 m: 9.017 m².
- Aceras HCV: 3.638 m².

- Topes de contención acera: 125 un.
- Ductos de aguas Iluvia: 736 m (HDPE Ø 400mm).
- Puente H.A.: 3 vigas postensadas L: 42 m, Estribos de H.A., 16 pilotes Ø 1.5 m., Losa H.A. ancho 11.8 m.
- Otros: modificación atravieso A.P. y Alc., demarcación, señalética, accesos vehiculares, barandas peatonales y vehiculares, accesos discapacitados.



Antecedentes Previos

- Aprobación de Recursos: Res. Af N ° 219 del 25.09.2013.
- Fuente: PMU Emergencia 2013.
- Monto Financiado OOCC: M\$ 3.348.163.-
- 1° Llamado a L.P.:
 - ☐ Aprobación Bases: D.A. N° 1057 del 30.12.2013
 - ☐ Publicación: 31.12.2013
 - ☐ Modificación Bases: D.A. N° 32 del 07.01.2014
 D.A. N° 2143 del 24.02.2014
 - ☐ Apertura: 15.04.2014 (1 oferta, declarada Fuera de Bases)
 - ☐ Deserción: D.A. N° 4277 del 05.05.2014

Proceso de Licitación

- 2° Llamado a L.P.:
 - ☐ Aprobación Bases: D.A. N° 4277 del 05.05.2014

☐ Publicación:	06.05.2014
----------------	------------

☐ Modificación Bases: D.A. N° 5297 de fecha 11.06.2014

☐ Apertura: 15.07.2014 (2 ofertas)

CONTRATISTA	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO	MANO DE OBRA
Corsán- Corviam Construcción S.A. Agencia en Chile	\$ 3.013.346.700	300	120
Inversiones San Martino Ltda.	\$ 3.348.138.621	360	55

Proceso de Evaluación

Pautas de Evaluación:

Oferta Económica (80% ponderación): $PjeO_{_{l}} = \frac{O_{_{e}}}{O_{_{l}}}*10$

Mano de Obra (15 % Ponderación): $PjeO_l = \frac{O_l}{O} *10$

Plazo (5 % de ponderación): $PjeO_{i} = \frac{O_{_{\varrho}}}{O}*10$

Donde:

 ieO_i : Puntaje obtenido por oferente i

O_e : Oferta más conveniente

oi : Oferta del oferente i

MEJORAMIENTO CIRCUITO PORTALES – O'HIGGINS, SAN ANTONIO°, 2° LLAMADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Proceso de Evaluación

Resultado Aplicación Pautas de Evaluación:

Contratista	Oferta Económica	Plazo	Mano de Obra	Total
Corsán-Corviam Construcción S.A.				
Agencia en Chile	8	0,5	1,5	10
Inversiones San Martino Ltda.	7,2	0,42	0,69	8,31

Proceso de Adjudicación

- Consulta a Dirección Jurídica sobre procedencia de adjudicación.
- Emisión de Informe Razonado de Adjudicación de fecha: 25.08.2014, el cual propone adjudicar la obra a la empresa contratista Corsan-Corviam S.A. Agencia en Chile, según se indica:

CONTRATISTA	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO	MANO DE OBRA
Corsán-Corviam Construcción S.A. Agencia en Chile	\$ 3.013.346.700	300	120

Por lo tanto nosotros sugerimos al alcalde que esta obra fuera adjudicada es la obra más grande que nos ha tocado licitar en cuanto a monto y luego tiene un tremendo impacto comunal es cuanto puedo informar al respecto sr. Alcalde.

Sr. Alcalde Omar Vera: Gracias, el tema fue abordado con la mayoría de los sres. Concejales tuvieron presentes este día lunes por lo tanto ahí se entregaron todos los antecedentes y complementos necesarios del caso así que hoy día nada más este concejo debe pronunciarse, antes de solicitar el pronunciamiento considerando de que fue entregado para análisis de la comisión de desarrollo territorial pedirle el informe al presidente de la comisión.

Concejal García: Se han hecho las reuniones con respecto a la importancia de la aprobación sobre estas 500 UTM de acuerdo a esta obra que es de importancia alta ha habido acuerdo por parte de los concejales de aprobarlos, no obstante de lo que ha planteado el director con respecto algunas consultas que se habían hecho y lo cual fue contestado por el asesor jurídico no es atenuante para lo que nosotros estamos viendo en cierta parte si en el sentido lo que explica el director por los equipos que van a trabajar van estar encima de esto van estar trabajando a mano con las obras que se van a ir materializando aquí estamos hablando principalmente de los fundamentos técnicos y no cosas objetivas se trata de que hagamos esto la idea que comiencen luego las obras y el municipio en este caso tiene una responsabilidad respecto al ejercicio lo que va a significar la adjudicación a esa licitación y nosotros tendríamos que tener en el supuesto caso que haya un concejal tendríamos que tener un fundamento sólido con respecto a esto porque la empresa cumple con todo los requisitos para esta propuesta por algo fue analizado por la comisión lo cual entrega un informe favorable en cuanto a la presentación más el trabajo que viene posteriormente a la materialización de esta obra por eso hay que entender que el proceso está terminado y habría que adjudicar y a evitar también porque la empresa en este caso podría tirarnos a nosotros alguna responsabilidad con respecto a esta propuesta de acuerdo al trabajo que hace la comisión es un trabajo que está bien respaldado y yo creo que no va haber problema en que esta obra se pueda materializar hacia el desarrollo del circuito.

Concejal Núñez: En su minuto fue analizado, recibí un correo del equipo técnico de molestia porque en alguna oportunidad se le hizo venir entender que las aprensiones respecto a este proyecto no tienen que ver con la participación del equipo técnico en absoluto y tiene que ver temas de decisión quizás un poco políticas incluso a lo mejor quizás un poco subjetivas dadas algunas señales de aprensión de algunos colegas concejales respecto aquella empresa que califico como N° 1 en algunas situaciones a nivel nacional y esa es la causa porque no se aprobó o no se votó en su minuto.

Y ahora una opinión personal que tiene que ver con el tema yo por lo menos me voy a respaldar y en eso confió de acuerdo a la reunión de trabajo que tuvimos el día lunes en la capacidad que tiene el equipo técnico en el área en la dirección de obras en José Luís las explicaciones que han dado como van a controlar este proyecto y en eso voy a fundamentar mi posición favorable que podamos hoy día autorizar la adjudicación de esta propuesta.

<u>Sr. Alcalde Omar Vera:</u> Gracias concejal, sres. Concejales solo recordar que lo que establece la ley respecto a este tema es que el concejo se pronuncia respecto de aprobar la contratación por el hecho que excede las 500 UTM, el concejo no se pronuncia respecto de tal o cual oferente esto es en términos generales solamente acotar eso.

Por otro lado señalar que este proceso está en el portal de compras públicas en el sistema del portal de compras públicas por lo tanto hay un procedimiento claramente establecido a través de la ley que respalda el portal donde en el evento que habiendo cumplido todo el proceso y estando claro todo el sistema incluso el proceso de evaluación porque hasta el acta devaluación tiene que subirse al portal para emitir una opinión en contrario es decir rechazar tiene que haber una causa legal técnica clara y precisa que en este minuto no está escucharon las palabras de don Armando hay un informe jurídico que es favorable en esta materia hay un informe técnico emanado de la dirección de obras es favorable que significaría un rechazo yo tengo que pedirle a la dirección de obras un informe en contrario al informe que ya presento y la dirección de obras me va a decir oiga yo no puedo emitir algo diferente y vamos a quedar entrampados en una situación tremendamente compleja a través del portal de compras públicas y la ley que lo respalda, ofrezco al palabra sres. Concejales.

Concejal Hinojosa: usted conoce mi postura en relación a lo que se ha conversado también participo don Armando Sabaj en esta reunión en lo cual yo tengo una visión en particular sobre esta licitación acá usted lo dejo bien claro acá nosotros no estamos votando ninguna de las dos empresas estamos votando para resolver las 500 UTM y bajo ese contexto en revisión de las bases que estas misma y dejar bien claro que mi voto no tiene relación con el trabajo de la dirección de obras acá por lo menos ustedes saben que todo lo que ha realizado la dirección de obras es respaldado en relación a muchas críticas de la comunidad y confío plenamente en los procesos que realizan y también en la fiscalización de la ejecución y por este motivo en las bases de licitación exige la presentación de documentos como el certificado de capacidad técnica y financiero entre otros previo al contrato después de la adjudicación a mi juicio estos no son evaluados oportunamente lo que no permite considerar una posición fundada si los oferentes van a cumplir con estos requisitos ante eso alcalde en mi punto de vista como se lo dije a usted yo creo que esto puede afectar los intereses municipales en algún momento bajo estas premisas como lo adelante en comisión de trabajo yo lo voy a rechazar.

Concejal Miranda: Don Armando expuso hace un rato atrás respecto a posibles fisuras que podrían generarse respecto al pavimento de la calle Ohiggins entonces frente a eso la empresa según entendí buscara argumentos de tal modo que el monto que está planteado hoy día en concejo eventualmente lo pueden elevar, tengo como ejemplo el centro cultural que originalmente tengo entendido que fue un monto y fue sucesivamente incrementándose el monto si estoy equivocado me rectifican si Armando frente a eventuales así don opciones posibilidades que esta empresa pueda sugerir al concejo o a la dirección de obras el aumento del monto de la obra la pregunta es ¿si la dirección de obras está trabajando con un plan de contingencia que tienda obviamente indicarle que eventualmente lo pueden solicitar ante posible aumento de monto indicarle que no corresponde ahora usted menciono hace un rato atrás respecto a la presentación que hay elementos de carácter subjetivos pero yo creo que esos elementos por ejemplo la capacidad financiera de la empresa en particular de alguna manera ahora se podrían respaldar en el momento que se levante la licitación argumentarlo de tal modo que deberán presentar la documentación respectiva desde un punto de vista económico de tal modo que mañana nosotros no tengamos que darle explicaciones a la comunidad motivos por los cuales a lo mejor la empresa queda votada y ejemplo esta la escuela que quedo votada que la empresa no mostro solvencia y hay mucha gente que nos pregunta que se hace con ese edificio.

Sr. Armando Sabaj: Aclarar varios puntos, respecto del centro cultural el monto de la obra que el contratista oferto era superior al monto disponible entonces se adjudicó un porcentaje de la obra y lo que se aumentó después se aumentó partes que no estaban adjudicadas antes nunca se aumentó el valor si la obra costaba cien el contratista cobro cien por ejemplo había noventa se le adjudico el 90% después habían seis más se le adjudico esos seis pero no tuvo aumento todo lo contrario la empresa tuvo multas por atraso bastantes importantes esa empresa era española también y tuvieron una perdida muy grande y la única manera que nosotros nos resquardamos que pudiera terminar que siempre el avance físico era muy superior al avance financiero por lo tanto no les convenía parar y finalmente tuvimos bastantes pero terminaron les cobramos problemas la multa correspondía y no se aumentaron los montos todo aumento de obra debe corresponder a algo que no forma parte de la licitación y que salió imponderable uno no pude pagarle algo más por algo que ya está ofertado en este caso el centro cultural cuando se estaba trabajando salió un alcantarillado que nadie conocía que estaba y por supuesto eso era una obra que no formaba parte del contrato y que tuvo que apagarse a parte ese fue el aumento solamente pero fue menor porcentualmente en relación ahora.

Quiero señalar que le encuentro la razón al concejal Hinojosa y quiero explicarle una cosa concejal la forma de licitar nuestra hasta hace poco tiempo era que toda la documentación debía estar al momento de la apertura y el que no legaba con la documentación perfecta estaba afuera de la apertura pero la prolijidad a través del portal nos obligó a cambiar el sistema porque el portal no nos permitía que aceptáramos documentación que no se subiera al portal que llegara en carpeta toda la documentación nos exigieron que llegara por el portal por eso cambiamos el sistema ahora, la evaluación le explico porque no va

a cambiar porque una vez adjudicado y aprobado por el concejo se les dice muy bien empresa ahora estamos en condiciones de contratarlo así que tiene usted la obligación de presentarnos en determinado plazo todo lo que está aquí si algo no cumplen no hay nada que evaluar no cumple fuera se le adjudica al segundo es decir esto no va a variar la adjudicación porque esto cumplen o no cumplen y si cumplen se contrata eso establecen las bases, ahora para corregir lo que usted señala que tiene toda la razón la dirección jurídica estudio las bases y nos ha propuesto cambiar el sistema y nosotros hemos encontrado que es muy razonable lo que nos ha dicho la dirección jurídica y que está en absoluta sintonía con lo que ha señalado usted y que consiste en que abierta la propuesta antes de adjudicar le vamos a pedir toda la documentación cosa que vamos adjudicar ya sabiendo que cumplieron esto se produjo entre adjudicación y contrato o ante la adjudicación por un problema semántico del reglamento del portal que nos indujo error pero los abogados que son más hábiles que uno en ese ámbito van más al espíritu y jurídico nos ha señalado la conveniencia de cambiar en este sentido pero quiero darle la tranquilidad si alguno estas exigencias no las cumple no lo podemos contratar y tenemos la obligación de pasar al segundo y si el segundo y si el segundo no la cumpliera queda desierto y por supuesto que si el señor no cumple en este momento hacemos efectiva la seriedad de contrato que en este momento no solo son M\$35.000 si no que además nos queda poco tiempo para hacerla efectiva por lo tanto el 22 de octubre se nos acaba el plazo porque nos hemos demorado demasiado en la adjudicación y eso es delicado porque si nosotros no nos pronunciamos ellos están liberados de su seriedad de oferta y en consecuencia después nosotros tenemos que preguntarle señor quiere hacer la obra porque ya venció el plazo en que ellos tienen que garantizarnos y es por eso que estábamos apurados.

Quiero señalar respecto al San José de Calazans cuando se licito el Calazans era la etapa en que pedíamos carpeta en ese punto la empresa demostró en el momento de la apertura que cumplía con todo lo que les quiero decir concejales siempre existe el riesgo estas empresas no las conocemos y lamentablemente esta obra grande se están judicializando y para nosotros es complejo porque la municipalidad no podemos pagar por nuestras bases y nuestros contratos nosotros no podemos pagar lucros a cesantes como los paga el MOP por lo tanto si nosotros tenemos que paralizar la obra tenemos que decirle tenemos que parar porque salió este problema y para hacer esa modificación necesito

permiso y como se demoran tres meses en darme permiso, tenemos que esperar tres meses el contratista se vuelve loco y es ahí donde con cobra lucro cesante y nosotros no le pagamos y eso genera los conflictos que terminan en juicio muchas veces, en el fondo la falta de atribuciones que tenemos como unidad técnica para poder ir solucionando los problemas que se generan en terreno porque no hay obra que no genere conflicto yo les recuerdo que la plaza de Llolleo habían unos postes eléctricos que estaban bajo una medida de tensión por norma no se podía y cambiar eso correrlo un metro a la vereda de enfrente implico 70 días llamando por teléfono todos los días para que nos dieran la autorización y era un problema normativo más allá de los ciento y tantos días que nos demoramos en que nos aprobaran cambiar el trazado para salvar algunos árboles que se cambió el criterio en el cambio de árboles ustedes lo recordarán y cambiar ese trazado nos demoramos 140 y tantos días llamando todos los días y la diferencia era costo cero no había diferencia de platas modificamos el trazado, entonces eso es lo que nos genera los conflictos que no tengamos atribuciones dentro del municipio y se los quiero contar porque yo creo que ustedes a través de la asociación de municipalidades debieran trabajar este tema porque municipios necesitamos atribuciones para ser eficientes porque somos ineficientes cuando hacemos la obra porque pedir permiso nos demoramos 3 a 4 meses en que nos aprueben en este momento acabamos de aburrirnos y de no hacer una modificación en un bacheo porque no podíamos seguir esperando y echamos para atrás la modificación después de tres meses entonces nos ponemos ineficiente y la ciudadanía nos culpa a nosotros y la ciudadanía tiene razón y eso nos complica.

Concejal Jorquera: Quiero coincidir en algún aspecto con Armando quién asume la responsabilidad de las supervisiones o cuando hacemos el proyecto y antes de llamar a licitación no vemos esas deficiencias que hay por ejemplo un director de un colegio me dice oye estoy gastando M\$1.000 en modificar un tema de los baños lo recepcionamos nosotros y resulta que esta malo el cultural hubo que modificar todo el sistema de agua por los baños entonces hay algo que no está funcionando yo espero y confió en ustedes o el departamento de obras pero cuando están echando andar las obras que son nuestras y después no funcionan quién ve eso hay que adelantarse o como lo vamos a revisar para que hablar de obras que no son nuestras el Talud 21 de Mayo llegaron lo hicieron como quisieron cuando quisieron no sé si usted le hizo

algunas modificaciones o no lo tomaron en cuenta y nadie asume responsabilidades yo no sé si el señor alcalde va a sumir esas responsabilidades aquí hay responsabilidades yo no sé si son nuestras al hacer la proyección para que hablar del museo eran mil millones y resulta que la empresa dice son mil quinientos, entonces quién hace el proyecto quién visualiza el tema que nos hace demorar los proyectos y nos hace recepcionarlos en algunas cosas mal y la comunidad nos saca la mugre por los medios de comunicación me complica este tema que estamos hablando ahora porque también me complica que no lo vamos a terminar y si nosotros lo vamos a revisar a lo mejor algo nos va a faltar y va a quedar mal y nos vamos a inundar y nos van a echar de nuevo la culpa a nosotros entonces eso a mí no me deja claro y estoy por rechazar porque no quiero asumir una responsabilidad más porque la comunidad nos tiene como tremendamente ineficiente pero a mi complica a votar esta cantidad de dinero que son nuestros y en eso hay que estar claro son platas de San Antonio y como estamos en el gobierno la presidenta tendrá que darnos los recursos como corresponde, ante todo esto y menso con los antecedentes que tiene la empresa me complica aceptarla por eso creo que lo voy a rechazar.

Concejal Meza: en las reuniones que tuvimos con la unidad técnica señalar lo mismo que había dicho nuestro colega Núñez en ningún minuto ha sido una complicación respecto al trabajo que ustedes han desarrollado sé que en algún minuto hubo un comentario que quizás hubo alguna mala onda con el equipo no es nada respecto a ese tema muy por el contrario dentro del trabajo de cada uno y en lo particular con estas observaciones que ha tenido la empresa yo ando trayendo un documento que es una resolución exenta del 14-05-2014 del Servicio de salud de esa región de la Araucanía habla que dentro de tantos otros temas como del Puente Chacabuco, el Estadio Regional de Concepción y así otros temas que tengo acá que lo relaciona el MOP el director jurídico nos hizo alusión que los procesos no tienen ninguna implicancia con M\$3.000 me complica que esta empresa y todas sus filiales porque tiene muchas yo también tengo otro listado con todas las filiales que tiene a nivel nacional y que todas tienen algún tipo de complicaciones incluso aquí tengo unos dictámenes de contraloría de la división de coordinación jurídica contraloría donde en varias obras hay complicaciones, no estoy en contra del desarrollo de la comuna al contrario pero tengo estas dudas que me ameritan los documentos insisto esto es producto de un tema laboral en lo personal que recepcione varios de estos antecedentes en el sentido de hospitales y obras de empresas que están siendo evaluadas en este minuto por el servicio de salud y aquí yo tengo la complicación y lo digo abiertamente no es nada en contra de la unidad técnica ni las observaciones que pueda hacerles ustedes en lo profesional que son si no son este cumulo de antecedentes que me complica incluso par ano complicar el desarrollo de la comuna creo que ahora con la nueva ley voy a abstenerme de la votación alcalde.

<u>Sr. Armando Sabaj:</u> Solo aclarar algunas cosas de la señalada la unidad técnica de la dirección de obras no tiene atribuciones para cambiar los proyectos, nosotros ejecutamos los proyectos que son aprobados en todas las instancias que sean pertinentes y eso incorpora los RS, Mideplan y ahí hay profesionales que tienen que revisar los proyectos nosotros no los revisamos, nosotros ejecutamos los proyectos que vienen y no tenemos atribuciones para modificarlos por eso tenemos que pedir permiso.

Segundo toda obra de pavimentación tiene inspección Serviu así como fue Gregorio Mira y esta tiene inspección Serviu la pavimentación y todo puente tiene inspección MOP.

En el caso del talud 21 de Mayo el Serviu modifico completamente la obra sin conocimiento municipal y nosotros si hubiésemos sido la unidad técnica no habríamos tenido atribuciones para modificarla sin pasar por todas las instancias pertinentes y han aumentado la obra como en un 60 o 70% no sé exactamente el monto y nosotros no tenemos posibilidad de aumentar ni un peso que no sea pidiendo los recursos a los fondos externos o cositas muy menores que se hacen con modificaciones presupuestarias que ustedes mismos aprueban pero que son muy menores en relación al tamaño de la obra.

<u>Sr. Alcalde Omar Vera:</u> Gracias a don Armando y su equipo por todos los antecedentes técnicos entregados no solamente en este minuto en esta sesión sino que con anterioridad la dirección jurídica tenemos que llevarlo a la votación respectiva yo quiero invitarles a que lo asumamos con responsabilidad no hay ningún elemento ni jurídico, ni técnico que permita decir lo contrario no tendríamos ningún antecedente como para decirle al portal de compra públicas no podemos adjudicar porque miren en la

Araucanía ocurre esta situación yo les señalo automáticamente que el portal de compras públicas nos va a decir eso no es válido y no vamos a entrar en un juicio en la ley de compras públicas de partida sin perjuicio del otro juicio, así que yo les invito a que nos pronunciemos generemos al votación respetando por supuesto la opinión que se han vertido en este concejo respecto de esta materia, votación para que este concejo se pronuncie de la contratación de la obra de pavimentación de cicuito Portales Ohiggins puente Llollito que excede las 500 UTM de acuerdo a los antecedentes técnicos que latamente se han explicado en este concejo y concejo anteriores en la reunión de comisiones respectivas, votación concejal Martinez.

ACUERDO Nº 233 S.O.27/2014: EL CONCEJO MUNICIPAL POR 6 VOTOS A FAVOR, 2 ABTENCIONES DE LOS SRES. CONCEJALES MEZA Y JORQUERA, 1 RECHAZO DEL CONCEJAL ESTEBAN HINOJOSA, APRUEBA CONTRATACION QUE SUPERA LAS 500 UTM "OBRA MEJORAMIENTO CIRCUITO PORTALES - O" HIGGINS, SAN ANTONIO, A LA EMPRESA CONTRATISTA CORSAN CORVIAM CONSTRUCCION S.A. AGENCIA EN CHILE RUT Nº 23.993.585-0 AMBOS CON DOMICILIO EN LA CONCEPCION Nº 266, OFICINA 603 Y 604, SANTIAGO, POR UN TOTAL DE \$ 3.013.346.700 IVA INCLUIDO.

Un tema de la propuesta de la comisión de desarrollo territorial de colocarle el nombre de una calle o de una avenida o de una circunvalación del sector de Cuncumén por el nombre de Alcalde Elidio Soto y la otra que dice relación con el cambio de nombre del pasaje Las Ñipas ambos cambios de nombre les recuerdos sres. Concejales existe una ordenanza que establece claramente el procedimiento por lo tanto tiene que emanar una solicitud de persona natural jurídica ese documento tiene que ser ingresado al municipio, tiene que someterse a informe de la dirección de obras por una parte a informe del ares de gestión social por otro lado, informe de la dirección de desarrollo comunitario por otro lado y a informe de las juntas de vecinos de los respectivos sectores hay una ordenanza que está claramente establecido el procedimiento así que por lo tanto esas dos solicitudes pasan a la comisión desarrollo territorial y desde ahí tendrá que empezar a exigir a las unidades la documentación pertinente para que se pueda desarrollar el trámite que corresponde y se adjunta la solicitud del concejal Jorge Jorguera de Av. Independencia.

Concejal García: Había una solicitud con respecto a un pasaje de Las Ñipas hay una etapa que nosotros la tenemos vista en comisión y ellos ahora van ingresar por la oficina de parte hacía usted y hacía la dirección de obras este proceso lo demás ya lo tenemos todo avanzado de acuerdo a un acuerdo que hubo en

reunión de comisión, con respecto a lo que entraríamos a una reunión con respecto a la propuesta que ha presentado el concejal Jorquera a la av. Independencia, la del sr. Elidio Soto y a la vez me gustaría agregar hay una solicitud que ingreso por parte de una empresa que está haciendo una construcción en el camino Lo Gallardo 5769 es un loteo donde son 3 calles y ellos le han solicitado a la municipalidad es el loteo Barrio don Pascual quieren ver la factibilidad de esos 3 nombres más una plaza que hay en el interior quieren ponerle nombres de personas que estén idealmente involucradas con la zona de Lo Gallardo algún vecino, alguna persona que se caracterice en ese loteo.

<u>Sr. Alcalde Omar Vera:</u> Concejal como es loteo la sugerencia es que esa misma persona le haga llegar los antecedentes.

Concejal García: Lo ingreso ya.

<u>Sr. Alcalde Omar Vera:</u> Sres. Concejales nos queda todo el tema de comisiones, informe de correspondencia y varios esta en ustedes que sigamos o eso lo dejamos para la sesión del próximo miércoles lo dejamos para el próximo miércoles no habiendo más antecedentes se agradece vuestra asistencia se levanta la sesión

- V.- ENTREGA DEL ARTÍCULO 8° Ley 18.695
- VI.- ENTREGA DEL ARTÍCULO 55° Ley 20.742 "Solicitud de Información Pública"

VII.- INFORME DE COMISIONES

Comisión Desarrollo Territorial.
Comisión de Educación
Comisión de Deporte
Comisión Desarrollo Económico
Comisión Cultura y Turismo
Comisión Salud y Medio Ambiente
Comisión Desarrollo Social

Comisión Administración y Finanzas

VIII.- CORRESPONDENCIA

IX.- VARIOS

Firman para constancia

JORGE JORQUERA CASTRO HERNANDEZ CONCEJAL

MAXIMILIANO MIRANDA CONCEJAL

FERNANDO NÚÑEZ MICHELLOS ESTEBAN HINOJOSA HUENCHO CONCEJAL

CONCEJAL

MANUEL MEZA HINOJOSA CONCEJAL

RICARDO GARCÍA VERA CONCEJAL

DANILO ROJAS BARAHONA CONCEJAL

JOSE MARTINEZ FUENTES CONCEJAL

CAROLINA PAVEZ CORNEJO SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

OMAR VERA CASTRO ALCALDE

OVC/CPC/mlq.